GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba Entre todos

3ª SECCIÓN:
CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLXII - Nº 213
CORDOBA, (R.A.), VIERNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2011
www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ASOCIACION PARA LA LUCHA CONTRA LA PARALISIS INFANTIL
A.L.P.I. CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/11/2011 a las 10,00 hs. en la sede de A.L.P.I. Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe del revisor de cuentas, correspondiente al ejercicio 01/7/2010 al 30/6/2011 (Art. 28° del estatuto). 2) Elección por terminación de mandato de las autoridades y nueva nominación entre sus miembros (Art. 14 del estatuto). 3) Nombramiento de 3 revisores de cuentas titulares y 1 suplente por 1 año (Art. 16° del estatuto). 4) Designación de 2 socios presentes para firmar el acta de asamblea. La Secretaria.

3 días – 31464 – 15/11/2011 - s/c.

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA RIO ICHO CRUZ

VILLA RIO ICHO CRUZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 2/12/2011 a las 20 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea general ordinaria anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con la Sra. presidente y secretario suscriban el acta. 3) Consideración de la memoria anual y balance anual general correspondiente al ejercicio cerrado el 31/5/2011. 4) Designación de nuevas autoridades de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas. El Secretario.

3 días – 31463 – 15/11/2011 - s/c.

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO "20 DE JUNIO"

CONVOCATORIA

El Club Social y Deportivo "20 de Junio", convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 27 de Noviembre de 2011 a las 10 hs., en su-sede social de calle Lavalleja N° 3339 de BO Alta Córdoba, de esta ciudad de Córdoba.- ORDEN DEL DIA l. Lectura del acta anterior; 2. Designación de dos (2) asambleístas socios para que suscriban el acta; 3) Informar de las causales por la realización fuera de término de los cinco ejercicios económicos vencidos; 4) Consideración de memoria, Inventario y Balance General de los ejercicios finalizados el 30 de Noviembre de 2006, el 30 de Noviembre de 2007, el 30 de Noviembre de 2008, el 30 de Noviembre de 2009 y el 30 de Noviembre de 2010 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 5) Designación de tres (3) socios para integrar la junta electoral; 6) Elección de nuevas autoridades; 7) Proclamación de la lista vencedora, palabras del Sr. Presidente saliente.- La Secretaria.

3 días – 31396 – 15/11/2011 - s/c.

COOPERATIVA DE PROVISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y SOCIALES Y DE VIVIENDA DE OLIVA LIMITADA

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el 26/11/2011, a 13,00 Hs, en Colón 301 de Oliva, para considerar el siguiente: Orden Del Día. 1°.-Elección de dos Asambleístas para que suscriban el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.- 2°_ Designación de la Comisión de Credenciales y Escrutinio, compuesta por tres asociados presentes. 3°_ Informe de las causas por la que esta asamblea se realiza fuera de término. 4°_ Consideración de Memoria, Balance General, Estado General y Secciona les de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Síndico y Auditor y Proyecto de Distribución del excedente Cooperativo, del Ejercicio Económico comprendido entre el 1° de julio de 2010 y el 30 de Junio de 2011.- 5°_ Consideración de Autorización al Consejo de Administración para gestionar un crédito en el Banco de la Provincia de Córdoba para la ampliación de la obra de Telefonía e Internet y constitución Hipoteca como garantía sobre el préstamo 6°_ Consideración de Retribución destinada al Consejo de Administración y Sindicatura (Art. 53 Y 70 del Estatuto Social). 7°_ Elección de seis socios a los fines de integrar el Consejo de Administración, tres en carácter de miembros titulares por el término de tres ejercicios y tres en carácter de Suplentes por el término de un ejercicio y elección de dos socios, uno en carácter de Síndico titular y otro en carácter de Sindico Suplente, ambos por el término de un El Secretario.

3 días – 31391 – 15/11/2011 - $ 276.-

ASOCIACION CIVIL ITALIANA DE VILLA GENERAL BELGRANO

"La Asociación Civil Italiana De Villa General Belgrano, convoca a la ASAMBLEA General Ordinaria, para el día 26 de Noviembre de 2011 a las 18:00 horas en la sede social de la Asociación, sita en la calle Julio A Roca N° 136 2° piso de VíllIa General Belgrano en la provincia de Córdoba, oportunamente se tratara el siguiente: Orden Del Día 1) Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta conjuntamente con el Secretario y el Presidente.- 2) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 3) Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de termino. 4) Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicios finalizado el31 de Diciembre de 2010. El Secretario.

N° 31404 - $ 52.-

EMPRESA CUENCAS SERRANAS S.A.

El Directorio de la Empresa Cuencas Serranas S.A. Convoca a la V Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 9 de Diciembre de 2011 a las 18:00 hs. en el local sito en calle Rioja N° 15, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba y en segunda convocatoria para el mismo día a las 19:00 hs. si al momento de la primera no hubiera el quórum necesario, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día. Primero: Elección de dos asambleístas, para que conjuntamente con el Presidente y el Vicepresidente 1° suscriban el acta de asamblea. Segundo: Razones por las cuales se convoca fuera de término. Tercero: Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estados de Resultados y demás cuadros anexos, informes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes a los ejercicios número siete (7) iniciado el 01 de julio de 2008 y que concluyera el 30 de junio de 2009; el ejercicio número ocho (8) iniciado el 01 de julio de 2009 y que concluyera el 30 de junio de 2010 y el ejercicio número nueve (9) iniciado el 01 de julio de 2010 y que concluyera el 30 de junio de 2011 respectivamente. Cuarto: Renovación de autoridades y síndicos. Elección de cinco (5) directores titulares y cinco (5) suplentes por el término de tres ejercicios y de tres (3) síndicos titulares y tres (3) suplentes también por el término de tres ejercicios, todos por culminación de mandatos. Los Accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante mandato formalizado por instrumento privado y con su firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria (Art. XVI del estatuto). –

5 días – 31405 – 17/11/2011 - $ 460.-

ASOCIACION COOPERADORA POLICIAL DE HERNANDO

La Asociación Cooperadora Policial de Hernando convoca a Asamblea Extraordinaria, para el 06 de Diciembre de 2011 a las 21 hs. en la Sede Policial en la Calle General Paz N° 431 de la ciudad de Hernando, con el siguiente Orden Del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con presidente y secretario suscriban el Acta de la Asamblea. 2) Elección de los Miembros de la Comisión directiva y de la Comisión Revisadora de Cuentas, por el término de los Años.

3 días – 31302 – 15/11/2011 - s/c.

SANATORIO MAYO PRIVADO SOCIEDAD ANÓNIMA.

CONVOCATORIA a Asamblea General Ordinaria. El Directorio convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 2011 en primera convocatoria a las 12,30 hs. y en segunda convocatoria a las 13,30 hs. en la sede social de Humberto Primero 520, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadros, Memoria del Directorio, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 2011.- 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Remuneraciones del Directorio, para sus funciones durante el ejercicio. Los accionistas deberán cursar comunicación a fin de su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas con tres días hábiles de anticipación, conforme al arto 238, párrafo segundo ley 19.550. Córdoba, Noviembre de 2011.- El Directorio.

5 días – 31371 – 17/11/2011 - $ 280.-

EL CENTRO MUTUAL DE RETIRADOS Y PENSIONADOS DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA,

convoca a sus socios activos a Asamblea Anual Ordinaria, a realizarse el día 16 de diciembre de 2011, a las 9:30 hs. con media hora de tolerancia, en Rondeau n° 159 B° Nueva Córdoba, tratándose el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos socios Asambleístas para suscribir el Acta con Presidente y Secretario. 2. Informe realización Asamblea fuera de término. 3. Informe de la Auditoria Contable, realizada por la U.N.C., Facultad de ciencias Económicas, hasta el 31 de Diciembre de 2010. 4. Tratamiento y Consideración Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Cuadros Anexos e

Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio N° 52 cerrado el 31 de Marzo del año 2011. 5. Informar sobre reacomodamiento de la cuota social, según lo estipulado por la Caja de Jubilaciones de la provincia de Córdoba. 6. Informar la aprobación de Asamblea General ordinaria Acta 69 de fecha 10/12/10 con cuarto intermedio, Acta 71 de fecha 28/12/10. 7. Tratamiento de lo resuelto en Asamblea General Ordinaria, Acta 68 de fecha 7 de Agosto de 2010. Destino Sede Social.- El Secretario.

3 días - 31457 - 15/11/2011 - s/c.

TERMINAL DE ÓMNIBUS S.E.M. VILLA MARIA CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 6 de Diciembre de 2011, a las 10:00 hs. en 1° convocatoria ya las 11 :00 hs. en 2° convocatoria en sede social sita en Bv. Alvear Esq. Bv. Sarmiento, 10 Piso, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 6 de fecha 14/04/2011. 2.- Tratamiento de la continuidad del cargo del Sindico Suplente Alejandro Aníbal Caruso. 3.- Elección de un Sindico suplente por el término de ley en virtud de lo resuelto en el punto 2. del orden del día. 4.- Designación de dos accionistas que firmarán el acta. Villa María, 08 de Noviembre de 2011.

5 días - 31452 - 17/11/2011 - $ 220.-

DEALCA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de "DEALCA S.A." a la Asamblea Ordinaria a realizarse en el local de calle Soberania Nacional N° 821 de General Cabrera (Cba.) el dia 06 de Diciembre de 2011 a las 09 horas en primera convocatoria,

y a las 10 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración y aprobación del Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Agosto de 2011. 2) Retribución del Directorio. 3) Elección de un Síndico Titular y de un Sindico Suplente. 4) Designación de dos accionistas, para firmar el Acta de Asamblea.-.-

5 días - 31433 - 17/11/2011 - $ 260.-

ASOCIACIÓN DE INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACIÓN DE LA REGION DEL RIO CUARTO (A.D.I.A.R.)
RIO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el12 de diciembre de 2011 a las 20:30 horas, en el local de calle Constitución N° 846 3° piso, Río Cuarto, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para refrendar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Motivos de la realización de la Asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Nota y Anexos al Estado de Situación Patrimonial, correspondientes al ejercicio económico N° 12 cerrado el 31 de Marzo de 2010. 4) Consideración del Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2010. 5) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Nota y Anexos al Estado de Situación Patrimonial, correspondientes al ejercicio económico N° 13 cerrado el 31 de Marzo de 2011. 6) Consideración del Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2011. 7) Renovación de las autoridades de la Comisión Directiva por vencimiento de los mandatos. 10) Renovación de los integrantes del Órgano de Fiscalización por Vencimiento de los mandatos. El Secretario.-

N° 31432 - $ 96.-

CLUB DE EMPLEADOS BANCO NACION ARGENTINA

CRUZ DEL EJE

Cónvocase a los señores asociados del CLUB DE EMPLEADOS BANCO NACION ARGENTINA CRUZ DEL EJE a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en su sede social Avda. In. Riolín s/n de esta ciudad para el día 28 de octubre del corriente año a las 19 horas para el tratamiento de los asuntos de la siguiente ORDEN DEL DJA : l) Designación de dos asociados para suscribir juntamente con el Presidente y el Secretario el acta de dicha asamblea.- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Contable finalizado el pasado 31 de julio.- 3) Elección de los miembros de la Comisión Directiva que terminan su mandato a saber: Vicepresidente - Prosecretario - Pro tesorero - Vocales titulares 30 y 4° - cuatro vocales suplentes y los integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas (un titular y un suplente).El Secretario

N° 27940 - $ 68.-

SOCIEDAD ITALIANA DE S.M. DE MARCOS JUAREZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 14/12/2011 a las 21 :30 hs. en la Sede Social sita en la Planta Alta del Edificio de calle Belgrano 1023 de la ciudad de Marcos Juárez. Orden del Día: 1) Designar 2 asambleístas para firmar con el Presidente y Secretario, el acta correspondiente. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultado, Cálculo de Recursos y Gastos e Informe del Organo de Fiscalización del Ejercicio Económico finalizado el 31/08/2011. 3) Aprobar incrementos en el valor de las cuotas sociales. 4) Designar 3 asambleístas para conformar la Junta Electoral, que tendrá a su cargo las oblígaciones que le impone el Estatuto Social. 5) Renovación parcial de la Comisión Directiva: deberán cubrirse por 2 años: I Vice-Presidente, I Pro-Secretario, I Tesorero, 2 Vocales Titulares y 2 Miembros Titulares del Órgano de Fiscalización. Por I año: 4 Vocales Suplentes y 2 Miembros Suplentes del Órgano de Fiscalización (art. 15°). 6) Proclamación de Socios Honorarios. Nota: No habiendo "Quorum" a la hora fijada será de aplicación la espera de 30 minutos establecida por el Artículo 35 del Estatuto Social. La Secretaria.

3 días - 31418 - 15/11/2011 - s/c.

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN JAVIER Y YACANTO

SAN JAVIER - YACANTO

Convoca asamblea general ordinaria, programada para el día 01/12/2011, a las 19,00 hs., en la sede de nuestra Institución, con el siguiente Orden del Día: a)- designación de dos (02) socios para la firma del acta de asamblea. b)- lectura del acta de asamblea anterior. c)- lectura y consideración para su aprobación de la Memoria Anual, Balance General y Cuadro de Resultados, correspondiente al ejercício contable comprendido entre el 01/04/2010 al 31/03/2011. d)- lectura del dictamen del Órgano de Fiscalización. e)- motivos por los cuales se convoca a la Asamblea General Ordinaria fuera de los plazos establecidos. f) elección de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva a saber: Presidente, Secretario, Tesorero, dos (02) vocales titulares, dos (02) vocales suplentes, de acuerdo a disposiciones estatutarias vigentes, por el término de dos años. g)- elección de los miembros del Órgano de Fiscalización, a saber: un (O 1) revisor de cuentas titular y un (01) revisor de cuentas suplente, de acuerdo a estatuto de la institución, por un periodo de dos años. El Secretario.

3 días - 31430 - 15/11/2011 - s/c.

FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO RIVERAS DEL SUQUIA, KATO ARGENTINA SA,

representado en este acto por su presidente Sr. Mansur Carlos R. DNI: 14.218.387, LLAMA A ASAMBLEA GENERAL DE FIDUCIANTES BENEFICIARIOS y ADQUIRENTES DE UNIDADES DE PH DE TORRE 1, Y a toda persona que posea derechos y/o sean beneficiarios del Fideicomiso referenciado, PARA EL DIA 07 de Diciembre del año 2011 A LAS 19 HORAS EN SU PRIMER LLAMADO, SIENDO EL SEGUNDO Y DEFINITIVO A LAS 19.30 HS. EN CALLE RAMON BAUTISTA MESTRE 2762 - SALO N DE USO MUL TIPLES TORRE I - DE LA CIUDAD DE CORDOBA. SE TRATARAN LOS TEMAS DE LA SIGUIENTE ORDEN DEL DíA: A) ELECCiÓN DE DOS FIDUCIANTES BENEFICIARIOS PARA FIRMAR EL ACTA. B) APROBACION ADDENDA FIDEICOMISO RIVERAS DEL SUQUIA C) ESCRITURACION y CONSTITUCION CONSORCIO TORRE I. LOS FIDUCIANTES BENEFICIARIOS y TENEDORES DE BOLETOS DE COMPRAVENTA. DEBEN COMUNICAR SU ASISTENCIA A: Mansur Carlos Raul. Telefono 0351-155305090. (de 09.00 a 13.00 hrs) PRESENTAR EN DEPOSITO LA bOCUMENTACION JUSTIFICATIVA UNA HORA ANTES EN EL MISMO DOMICILIO. Carlos Raul MANSUR Fiduciario Fideicomiso Riveras del Suquia - Kato Argentina SA

5 días - 31460 - 17/11/2011 - $ 400.-

FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO TOULOUSE II

Sr. Moyano S. Diego G. DNI: 28.579.380, LLAMA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FIDUCIANTES BENEFICIARIOS y ADQUIRENTES DE UNIDADES FIDEICOMISO, y a toda persona que posea derechos y/o sean beneficiarios del Fideicomiso referenciado, PARA EL DIA 05 de Diciembre del año 2011 A LAS 19.00 HORAS EN SU PRIMER LLAMADO, SIENDO EL SEGUNDO Y DEFINITIVO A LAS 20.00 HS., EN HOTEL CESAR CARMAN SALON IGUAZU DEL CLUB DE ACA, SITO EN CALLE EN CALLE AVENIDA SABATIINI N° 459 DE LA CIUDAD DE CORDOBA SE TRATARAN LOS TEMAS DE LA SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: A) ELECCIÓN DE DOS FIDUCIANTES BENEFICIARIOS PARA FIRMAR EL ACTA B) APROBACION ADDENDA FIDEICOMISO TOULOUSE 11 C) SITUACION ACTUAL DEL EMPRENDIMIENTO FIDEICOMISO TOULOUSE II. NOTA: DEBEN COMUNICAR SU ASISTENCIA A: Moyano S. Diego G. Teléfono 0351-4240608 / 4251890. (De 09.00 a 13.00 hrs) PRESENTAR EN DEPOSITO LA DOCUMENTACION JUSTIFICATIVA UNA HORA ANTES EN EL MISMO DOMICILIO. Diego G. Moyano S. Fiduciario Fideicomiso Toulouse II.

5 días - 31459 - 17/11/2011 - $ 380.-

FONDOS DE COMERCIO

VILLA MARIA.- MARIA DEL ITATI TALLONE, DNI. 16.465.093, CUIT 27-16465093-1 , argentina, mayor de edad, casada con Walter Marcelo López, farmacéutica, domiciliada realmente en calle Santa Fe 1540-Villa María, VENDE a la ASOCIACION MUTUAL RURALISTA, con domicilio en calle 1o de Mayo 2120 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, representada por su Presidente Lisandro Pablo D'ANNA, L.E. 6.125.834, y su secretario Jorge Mantaras Cullen, LE-6.214.031, el FONDO DE COMERCIO para la explotación de un negocio de su propiedad, que gira bajo el nombre de FARMACIA TALLONE .dedicado al rubro de Farmacia, con local comercial en calle SANTA FE 1540- VILLA MARIA.-OPOSICIONES Y VERIFICACIONES DE ACREENCIAS: ESTUDIO JURIDICO OSES sito en calle GENERAL PAZ 481-Villa María- Horario de Lunes a Viernes de 16,30 a 19,00hs.-

5 días - 30862 - 17/11/2011 - $ 48

Transferencia de Fondo de Comercio

EL HUEVO DE ORO SRL CUIT 30-69885473-8 transfiere la concesión del puesto N* 602 del Mercado de Abasto de la ciudad de Córdoba, a favor de Marcelo Horacio Carreras DNI 14.894.238 y Beatriz Elena Natalini DNI 14.290.778. Oposiciones: Diez (10) días hábiles en Góngora 571 B° Alta Córdoba, ciudad de Córdoba.

5 días - 30770 - 17/11/2011- $ 40

Se hace saber que el Sr. Scarafia Hugo Carlos Alberto, DNI 8.599.801, domiciliado en calle David Argüello Nro. 455 de la Ciudad de Córdoba, Scarafia Javier Martín DNI 24.173.536, domiciliado en calle Marcelo T. de Alvear Nro. 85 Piso 10 Dpto A de la dudad de Córdoba, y Scarafia Germán Agustín, DNI 27.077.787, domiciliado en calle Bv Los Granaderos 2344 de la Ciudad de Córdoba, venden, ceden y transfieren a Germán Scarafia y Javier Scarafia Sociedad de Hecho, CUIT Nro. 30-71206294-7, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear Nro. 85 Piso 10 Dpto. A. de la Ciudad de Córdoba el Fondo de Comercio denominado "SV REPUESTOS", dedicado a la comercialización de repuestos del automotor, sito en calle Bv. Los Granaderos Nro. 2333 de la Ciudad de Cordoba, Provincia de Córdoba. Oposiciones de ley: Ab. Daniela Santa Cruz Montejo San Luis 145 3° Piso Of. B y C de la Ciudad de Córdoba, de lunes a viernes de 09hs a 15hs.

5 días - 30191 -17/11/2011 - $ 44

INSCRIPCIONES

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1o Instancia 2o Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de San Francisco, Secretaría N° 4 - Dra. María Cristina P. de Giampieri, comunica que en los autos caratulados: "LISDERO Ana Lucía - Solicita Inscripción" (Expte. Letra "L" N° 09/11) la Srita. Ana Lucía Lisdero D.N.I. N° 29.560.128, argentina, soltera, con domicilio real en calle España Nro. 265 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio en la Matrícula de comerciante como agente de viaje y turismo, en establecimiento comercial a su exclusivo cargo a radicarse en calle Belgrano Nro. 2089 de esta ciudad. San Francisco, 31 de Octubre de 2011. Dr. Horacio Enrique Vanzetti - Juez -

Dra. María Cristina P. de Giampieri - Secretaria.-
3 días - 31186 -15/11/2011 - $ 40

SOCIEDADES COMERCIALES

INFORCE SA

EDICTO RECTIFICATIVO DEL N° 20468
publicado el 30/08/11

Donde se indicó un Acta Rectificativa y Ratificativa del 9/8/11 debía decir 10/8/11. El Objeto social se rectifica por el siguiente contenido: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: a la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de cámaras de tesoros, cabinas blindadas para vigilancia, módulos de cofres de seguridad, archivos ignífugos, cajas de seguridad comerciales, tesoros de empotrar y todo otro elemento o artefacto que se relacione o refiera a la seguridad de valores. La fabricación, instalación, comercialización y utilización de equipos para vigilancia y seguridad privada. SEGURIDAD. La custodia y vigilancia de personas, bienes y establecimientos; averiguación de orden civil y comercial: determinación de solvencia de personas y/o entidades, seguimientos y/o búsqueda de personas o domicilio, traslado y custodia de valores y/o caudales y cualquier otro tipo de servicio autorizados por las leyes vigentes a las agencias de investigaciones y seguridad privada con cualquier medio humano, animal o tecnológico o material incluso con armas de fuego siempre qué las leyes vigentes en la materia lo autoricen. La selección, capacitación y entrenamiento (training) de personal permanente o temporario y/o eventual. Servicios de limpieza y/o mensajería (courier), compraventa, industrialización, importación o exportación de bienes y/o servicios relativos a seguridad. Para el desarrollo de este objeto podrá la sociedad realizar acuerdos y convenios con centros similares del país o del exterior. Edición de manuales, audio, audiovisuales, videos, software y cualquier otro medio existente o a crearse y en idioma nacional o extranjero. Los servicios de asesoría, consultoría e investigación en seguridad. Asesoramiento en seguridad y custodia de personas o bienes a cualquier entidad u organización permanente o transitoria de empresas y/o capitales. Diagnosticar, valorizar y planificar la seguridad de las organizaciones. Planeamiento, diseño e implementación y control de sistemas de seguridad y custodia integrales en organizaciones. Organización, asesoramiento técnico, profesional y de administración de elementos de seguridad para bienes, capitales o personas; gestiones de negocios y comisiones en el ámbito civil, ejercer la representación de otras instituciones en el país o del exterior con actividades afines mediante: mandatos, comisiones, agencias o gestiones vinculadas con su objeto. El ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales, representaciones, agencias, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas. VIGILANCIA: confeccionar informes; efectuar averiguaciones, en los ámbitos civil, comercial y laboral; vigilancia y custodia de bienes y/o personas en lugares cerrados. La prestación remunerada de servicios de vigilancia y seguridad privada en la modalidad de vigilancia fija, móvil o de escoltas. Para el desarrollo del objeto podrán prestar los siguientes servicios: a) Vigilancia privada: el que tiene por objeto la seguridad de las personas, bienes y actividades lícitas de cualquier naturaleza. Incluye además la actividad de seguridad, custodia o portería en locales bailables, confiterías y cualquier otro lugar destinado a la recreación que se encuentren en lugares fijos, protección y seguridad interior de edificios destinados a la habitación, oficinas u otra finalidad, conjuntos habitacionales, recintos, locales, plantas y otros establecimientos de empresas, como industrias, comercios, establecimientos y la protección de personas y bienes que se encuentren en dichos lugares, b) Custodias personales: consiste en el servicio con carácter exclusivo, de acompañamiento, defensa y protección de personas determinadas, c) Custodia de bienes y valores: es la actividad destinada a satisfacer requisitos de seguridad en edificios, casas centrales, agencias, sucursales, delegaciones, bancos, entidades financieras y el transporte de caudales, dinero, valores y mercaderías realizados con medios propios o de terceros, d) Investigación: es la actividad perteneciente a la seguridad privada que pretende buscar información sobre hechos o actos públicos o privados requeridos por cualquier persona física o jurídica en salvaguarda de sus derechos e intereses legítimos. Podrán ser ejercidas las actividades privadas de investigación en los ámbitos civil, comercial, privado y laboral, e) Explotación de centrales para la recepción, verificación y transmisión de las señales de alarmas y su comunicación, así como la prestación de servicios de respuesta cuya realización no sean competencia de las Fuerzas de Seguridad. A los fines del presente se entiende por A) Vigilancia Fija: es la que se presta a través de vigilantes o cualquier otro medio, con el objeto de dar protección a personas, bienes muebles o inmuebles en un lugar determinado; B) Vigilancia móvil: es la que se presta a través de vigilantes móviles o cualquier otro medio, con el objeto de dar protección a personas, bienes muebles o inmuebles en área o sector delimitado; C) Servicio Escolta: es la protección que se presta a través de escoltas con armas de fuego o de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada no armados a personas, vehículos, mercancías o cualquier objeto particular, durante su desplazamiento. D) Transporte de Valores: es el servicio de Vigilancia y Seguridad Privada que se presta para transportar custodiar y manejar valores y el desarrollo de actividades conexas; E) Asesoría y Consultoría en Seguridad: comprende la identificación de riesgos e incidentes en seguridad privada: la elaboración de estudios y consultoras en seguridad privada integral; la formulación, recomendación y adopción de una estrategia contenida en planes y programas relacionados con las políticas, organización, métodos y procedimientos de Vigilancia y Seguridad Privada y la prestación de la asistencia necesaria, con el fin de ejecutar dichas estrategias, planes, programas y acciones preventivas o correctivas para satisfacer las necesidades identificadas y propender a los objetivos indicados en el Estatuto para la Vigilancia y Seguridad Privada. Asesoría: consiste en la elaboración de estudios en seguridad privada integral, mediante la formulación de una estrategia contenida en planes y programas relacionados con políticas, organización, métodos y procedimientos de Vigilancia y Seguridad Privada. Para consecución de sus fines podrá asociarse o contratar a terceros y gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionados con el objeto antedicho. La Administración se rectifica por el siguiente contenido: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles. Posterior a la inscripción en el Registro Público de Comercios, sus funciones serán remuneradas, del modo en que los resuelva la Asamblea y en la medida que la misma lo disponga. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El directorio en su primera reunión deberá designar un Presidente y si la cantidad de Directores designada fuera superior a uno, también designará un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de vacancia, ausencia o impedimento. En caso de Directorio unipersonal, el único director electo asumirá como Presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de votos presentes. Se labrarán actas de las reuniones que serán firmadas por todos los asistentes. Si la sociedad prescinde de la Sindicatura deberá obligatoriamente elegir uno o más Directores Suplentes. Los Directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la Sociedad en efectivo o en títulos públicos o en acciones de otras sociedades u Obligaciones Negociables o mediante la constitución de hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad con el visto bueno del síndico titular en su caso; una cantidad equivalente a pesos quinientos ($500) cada uno hasta la aprobación de su gestión por parte de la Asamblea Ordinaria conforme a la legislación vigente en oportunidad de celebración de la misma. Este importe podrá ser actualizado por Asamblea Ordinaria. Designación de Autoridades: Se resuelve establecer en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes resultando electas las siguientes personas: PRESIDENTE: Marco Javier Roffe. DIRECTOR SUPLENTE: Silvina Inés Aprá.

N° 30532 - $ 496.-

BARBA DE TIGRE S.R.L.

LEONES
Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 08/08/2011. Lugar: Ciudad de Leones. Socios: Sres. Remigio Eduardo PELIZZARI, DNI: 06.553.136, CUIT: 20-06553136- 5, argentino, mayor de edad, productor agropecuario, casado primeras nupcias con Mabel Rosa Aimar, con domicilio real en calle General Paz N° 536 de la ciudad de Leones, Dpto. Marcos Juárez, Prov. de Córdoba, Fabricio PELIZZARI, DNI: 29.010.205, CUIT: 20-29010205-8, argentino, mayor de edad, productor agropecuario, soltero, con domicilio real en calle General Paz N° 536 de la ciudad de .Leones, Dpto Marcos Juárez, Prov. de Córdoba, Silvio Amadeo KALBERMATTER, DNI: 20.648.970, CUIT: 20- 20648970-8, argentino, mayor de edad, productor agropecuario, casado primeras nupcias con Marian Ruth Herrero, con domicilio real en calle Avenida del Libertador N° 1579 de la ciudad de Leones, Dpto. Marcos Juárez, Prov de Córdoba y Hernán Pablo GASSMANN. DNI: 23.112.536, CUIT: 20-23112536-2, argentino, mayor de edad, de profesión ingeniero agrónomo, soltero, con domicilio real en calle General Roca N° 1052 de la ciudad de Leones, Dpto. Marcos Juárez, Prov. de Córdoba Denominación: "Barba de Tigre S.R.L.". Domicilio: domicilio social en calle General Paz N° 536 de la ciudad de Leones, Dpto Marcos Juárez, Prov de Córdoba, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país. Duración: El Termino de duración de la sociedad se establece en cuarenta (40) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, quedando automáticamente prorrogado por igual termino, si a su vencimiento así lo decidieran los socios en asamblea y por unanimidad. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) AGROPECUARIAS: Mediante la explotación de toda clase de establecimientos propios, de terceros y/o asociado a terceros; la cría, reproducción, compraventa de hacienda vacuna, lanar, yeguariza, porcina y animales de granja; de sus productos y de sus subproductos; la agricultura en todas sus etapas desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y fraccionamiento de sus productos; la importación exportación, deposito y consignación de los bienes, mercaderías, frutos y productos de explotación ganadera y agrícola ante dicha; b) Prestación de servicios: vinculados con el agro y realizadas con maquinarias y vehículos propios y/o ajenos, entre ellos trillas, siembras, fletes, etc.; c) Comerciales: Venta de productos agroquímicos, fertilizantes y semillas en general; acopio de cereales y/o oleaginosas, compra, venta, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones, de materias primas, productos y mercaderías en general; maquinas, herramientas, repuestos y accesorios. Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Quince Mil ($ 15.000,00) dividido en ciento cincuenta cuotas de Cien (100) Pesos valor nominal cada una, que suscriben los socios en las proporciones y formas siguientes: el socio Remigio Eduardo PELIZZARI suscribe 60 cuotas equivalentes a seis mil pesos ($ 6.000,00) el socio Fabricio PELIZZARI suscribe 30 cuotas equivalentes a Tres mil pesos ($ 3.000,00), el socio Silvio Amadeo KALBERMATTER suscribe 30 cuotas equivalentes a Tres mil pesos ($ 3.000,00) y el socio Hernán Pablo GASSMANN suscribe 30 cuotas equivalentes a Tres mil pesos ($ 3.000,00).- Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio Fabricio PELIZZARI, quien revestirá el cargo de gerente. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.-

N° 30297 - $ 216.-

"DIVISIÓN AGROPECUARIA S.A.": POR TRANSFORMACIÓN DE "DIVISIÒN AGROPECUARIA S.R.L."

Rectificación de edicto nro.:28305 de fecha: 25/1011.Los ACCIONISTAS:Luis María DÍAZ,D.N.I. nro.13.371.227, arg., casado, nacido el día 25-08-57, Ingeniero Agrónomo, dom.:calle Sarmiento, quinta nro.18–Zona Quintas,Loc. de Noetinger, prov. de Cba;Norma María GORETTA,D.N.I. nro.17.518.548, arg., casada, nacida el día 10-05-66, Ingeniera Agrónoma, dom.:calle Av. Alejandro Grant s/n, esquina ruta provincial nro. 2, Loc. de Noetinger, prov. de Cba y Hugo MORETTI,D.N.I. nro.11.319.781, arg., casado, nacido el día 01-01-55, Médico Veterinario, dom.:calle Maestro García s/n,Loc. de Noetinger, prov. de Cba. comunican que por Acuerdo UNÁNIME de Transformación de fecha 27/09/2011 y Acto de Asamblea UNÁNIME de fecha 27/09/2011, se ha resuelto la TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD: "DIVISIÓN AGROPECUARIA S.R.L." en "DIVISIÓN AGROPECUARIA S.A.".NRO. DE CUIT:30-695644798-7.DOMICILIO:Av. Alejandro Grant s/n,esquina ruta prov. nro. 2,loc. de Noetinger,pcia. de Cba.,Rep. Arg.DURACIÓN:Noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.OBJETO SOCIAL:La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, o por intermedio de terceros, o en representación de terceros, en el país o en el extranjero, con la limitación de la ley las siguientes actividades: 1.- Explotaciones agrícolas, ganaderas, mineras dentro de la 3º categoría, forestales, tamberas, fruti hortícolas, apicultura y cabaña de producción. 2.- Comercialización en forma directa de productos derivados y/o utilizados en dicha explotación, ya

sea en el mercado Nacional e internacional. 3.- Intermediación, producción, fabricación, transformación, importación, exportación, representación, licitaciones, compra y comercialización en forma directa de materias primas, productos, subproductos, bienes de uso, insumos, sus envases y demás bienes derivados, utilizados y/o relacionados con las actividades descriptas en el primer apartado. 4.- Prestar servicios de asesoramiento, apoyo técnico y científico, a favor propio y/o terceros, relativo a las actividades mencionadas en los apartados anteriores. 5.- Explotación de actividades de transporte, acopio, almacenamiento y logística en general de los productos mencionados en los apartados anteriores, por cualquier medio, dentro o fuera del ámbito del país. 6.- Producción Agropecuaria, siembra y venta de cereales, soja, maíz, sorgo, trigo, girasol. Establecer fábricas para el manipuleo o producción de abonos, máquinas, semillas, bolsas y otros materiales necesarios a la industria agrícola, y para la trasformación de los productos de ésta y sus derivados. 7.- Cría y engorde de ganado vacuno, bovino, porcino; vender el ganado pudiendo efectuar remates ferias en instalaciones propias o de terceros. Fanear e industrializar los productos obtenidos y comercializarlos en mercados internos y externos. Instalar frigoríficos, fábricas, depósitos o cuantas instalaciones crea necesarias la sociedad para conservación, transformación y venta de los productos provenientes de la misma. Instalar mercados o puestos de venta para la venta de carne en general y derivados, así como también de los demás productos de ganadería, industrializados o no; 9.- Arrendamiento y/o adquisición a terceros en forma directa de cualquier inmueble, instalaciones, herramientas, bienes muebles; campos para el desarrollo de las actividades agrícola-ganaderas con destino a invernada o cría, así como también chacras, y granjas; maquinarias e implementos agrícolas; artículos de consumo, productos, instrumentos, herramientas, repuestos, enseres, productos veterinarios, semillas forrajeras y todo cuanto fuere necesario para la explotación que se realice; equipos especiales para la construcción de represas o perforaciones con destino a la provisión de agua; a través de participación en emprendimientos conjuntos o tercerizando servicios. 11.- Facilitar, propiciar o proceder a la adquisición de buenos reproductores, con miras al mejoramiento y selección del ganado de los tambos de sus asociados y el aumento de su capacidad de producción; auspiciar la creación de viveros y semilleros y organizar consorcios camineros; propender al abaratamiento de los costos de producción y a la simplificación de la comercialización para beneficiar al consumidor y procurar por intermedio de los organismos oficiales la exportación a países consumidores de los productos logrados ya sea en su estado natural, manufacturados o industrializados; gestionar además ante las autoridades públicas, empresas de trasporte, de navegación, la modicidad de tarifas y todos los beneficios posibles para el afianzamiento económico de la actividad tambera, agrícola y ganadera. 12.- Asumir representación comercial, depósito, consignataria o distribuidora de sociedades nacionales o extranjeras que tengan actividades afines o vinculadas a su objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto.CAPITAL SOCIAL:El Capital Social es de pesos trescientos mil ($300.000.-) representado por seiscientas acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la Clase "B", de pesos quinientos ($ 500.-) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cada una.SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL:Luis María DÌAZ, suscribe doscientas (200) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos quinientos ($ 500.-) valor nominal cada una y de la Clase "B" con derecho a un voto cada una,Norma María GORETTA suscribe doscientas (200) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos quinientos ($ 500.-) valor nominal cada una y de la Clase "B" con derecho a un voto cada una.Hugo MORETTI suscribe doscientas (200) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos quinientos ($ 500.-) valor nominal cada una y de la Clase "B" con derecho a un voto cada una.ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el numero de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), con mandato por dos ejercicios. Son reelegibles. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si su número lo permite. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. PRIMER DIRECTORIO:Presidente del Directorio: Luis María DÍAZ, Vicepresidente del Directorio Norma María GORETTA, Director Suplente Hugo MORETTI.REPRESENTACIÓN Y USO DE LA FIRMA SOCIAL:La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio,y en su caso de quien legalmente lo sustituya.FISCALIZACIÓN: Estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de dos ejercicios no obstante lo cual permanecerán en ese cargo hasta ser reemplazados. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. La Sociedad prescinde de Sindicatura.El Ejercicio Social cierra: El día treinta (30) de Junio de cada año.

N° 31196 - $ 432.-

ANJOR SA
Aumento de Capital y Cambio de Domicilio Legal

Por Acta Nº 2 de Asamblea General Extraordinaria del 05 de Enero de 2009 se establece el aumento del Capital Social y el cambio de Domicilio Legal; por ello el Artículo 4° queda redactado de la siguiente forma:"El Capital Social es de $ 2.485.200,00 (Pesos Dos Millones Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil Doscientos) representado por 24.852 acciones de pesos cien ($100) valor nominal de cada una, ordinarias nominativas no endosables de clase A con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establece el art. 188 de la Ley 19.550". El Artículo N° 1 quedará redactado de la siguiente manera: La sociedad se denomina "ANJOR SOCIEDAD ANONIMA" pudiendo utilizar la denominación ANJOR S.A. con Domicilio Legal en calle Avenida Juan B. Justo N° 3702 B° General Bustos Jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba República Argentina pudiendo establecer sucursales, agencias, corresponsalías, depósitos, delegaciones y/o extensiones en cualquier punto del país y/o del extranjero.

N° 29170 - $ 76.-

GRUPO HEFISA S.R.L.

SOCIOS: VIVIANA FERNANDA SGAVETTI, argentina, de 32 años, casada, D.N.I. 27.330446, Abogada, domiciliada en calle Faustino Allende N° 118 P.B. - Departamento "C" de B° Cofico, de esta Ciudad y JORGE ROBERTO HEREDIA, argentino, de 33 años, casado, D.N.I. 25.759.999, Comerciante, domiciliado en calle Faustino Allende N° 118 - P.B. - Departamento "C" de B° Cofico, de esta Ciudad, provincia de Córdoba. FECHA DE CONSTITUCIÓN: 27 de Junio de 2011. DENOMINACIÓN SOCIAL: GRUPO HEFISA S.R.L. DOMICILIO SOCIAL: Rivadeo N° 1525 – B° Cofico – Córdoba. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con otra empresa que se dedique a ellas, operaciones relacionadas con las siguientes actividades: 1.- Instalación, modernización, reparación y mantenimiento de ascensores, montacargas, monta vehículos, rampas móviles, salva escaleras, escaleras mecánicas, portones automáticos y todo lo referido a máquinas para movimiento y transporte vertical. 2.- Fabricación de componentes, plaquetas, circuitos eléctricos, electrónicos derivados de los ascensores, escaleras mecánicas, etc.; como así también todo tipo de fabricaciones electrónicas, eléctricas para cualquier tipo de equipos, y sea de ascensores o de transporte vertical, o eh general como para computadoras, circuitos de video cámaras, controles de accesos (Biométricos, proximidad, con sensores, etc.). A modo de ejemplo, sin que la siguiente sea una enunciación taxativa, la sociedad podrá fabricar: a) Equipos de control de maniobras (simples y dúplex para ascensores); b) alarmas (de puerta abierta, S.O.S. domiciliarias); c) sensores de movimiento (para portones automáticos, ascensores, domicilios); d) plaquetas de pulsadores para ascensores; e) luces de Emergencia para ascensores y palieres de edificio; f) plaquetas de Operadores de puertas automáticas; g) displays de todo tipo (7 segmentos, matriz de puntos, LCD, cristal líquido, tach scrill (display por tacto); h) displays para mensajes de texto; i) displays para mensajes de texto on line; j) equipos para control eficiente de bombas de agua; y realizar servicios de monitoreo vía internet de: ascensores, palieres y bombas de agua. PLAZO DE DURACIÓN: Cincuenta (50) años" a. partir" de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 30.000. SUSCRIPCION E INTEGRACION: la Señora VIVIANA FERNANDA SGAVETTI, la cantidad de cuotas CIENTO CINCUENTA (150), es decir la suma de Pesos Quince Mil ($15.000); y el Señor JORGE ROBERTO HEREDIA, la cantidad de cuotas CIENTO CINCUENTA (150), es decir la suma de Pesos Quince Mil ($15.000). El capital es integrado mediante el aporte de los bienes inventariados y valuados en forma legal, que se detallan en el Anexo I del Contrato Social, los cuales, en conjunto, alcanzan la suma de Pesos Treinta Mil ($30.000). ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del gerente Señor Jorge Roberto HEREDIA, y cumplirá funciones por el término de tres (3) años. CIERRE DEL EJERCICIO: El ejercicio económico cerrará los días 31 de Diciembre de cada año. - Juzgado de 1ª Inst. C.C. 3ª Conc. Soc. 3. Córdoba, 3 de octubre de 2011. Fdo. Cristina Ester Sages de Pérez Romero, prosecretario.

N° 28968 - $ 196

GAPRESA S.A. – CREACION DE SUCURSAL CIUDAD DE CORDOBA.-

GAPRESA S.A., con domicilio en la calle Julio A. Roca 781 piso 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Matrícula Número 11350, Libro 26, Tomo -. Por Acta de Directorio Numero 11 de fecha 15 de Septiembre de 2011 se decidió Constituir sucursal de la empresa GAPRESA S.A. en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Se decidió designar como representante de la sucursal creada al Sr. Horacio René Cáceres quien aceptó el cargo en forma y se decidió fijar como domicilio a los efectos de dicha sucursal el de calle Santa Rosa 320, piso 4, Dpto. A, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Córdoba, 04 Noviembre de 2011.

N° 31259 - $ 40.-

GEMEPER S.A. – CREACION DE SUCURSAL CIUDAD DE CORDOBA.-

GEMEPER S.A., con domicilio en la calle Julio A. Roca 781 piso 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Matrícula Número 15834, Libro 50, Tomo -. Por Acta de Directorio Numero 2 de fecha 15 de Septiembre de 2011 se decidió Constituir sucursal de la empresa GEMEPER S.A. en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Se decidió designar como representante de la sucursal creada al Sr. Horacio René Cáceres quien aceptó el cargo en forma y se decidió fijar como domicilio a los efectos de dicha sucursal el de calle Santa Rosa 320, piso 4, Dpto. A, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Córdoba, 04 Noviembre de 2011.

N° 31260 - $ 40.-

ACUERDOS S.R.L."

La firma "Acuerdos S.R.L.", resuelve ampliar el edicto N° 25820, publicado con fecha 29 de septiembre de 2011, en el cual el inc. "f" de la cláusula segunda (Objeto), del contrato social modificado, queda con el siguiente texto: "f) Importación, exportación, fabricación y Comercialización de vehículos terrestres y acuáticos, automotores, motovehículos, bicicletas, indumentaria deportiva, repuestos y autopartes".

N° 29336 - $ 40

OFICINA & ARTE
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Cesión De Cuotas

Edicto de cesión de cuotas sociales. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 06 de abril de 2011 el Señor Andrés Américo SARASATE D.N.I. N° 20.783.436, cedió la totalidad de las cuotas de capital que tenía en la sociedad OFICINA & ARTE S.R.L., con domicilio social en Arturo M. Bas 356, Ciudad de Córdoba, a favor de Claudio Darío SARASATE, argentino, D.N.I. N° 14.579.283, casado con Mariana Lucía DEL CASTILLO, argentina, D.N.I. 16.007.452, ambos con domicilio en Tristán Malbrán N° 4208, Barrio Cerro de las Rosas. Como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas en la siguiente forma: Claudio Dario SARASATE con doscientas cuotas sociales, y Mariana Lucia DEL CASTILLO un mil ochocientas cuotas sociales. El Andrés Américo SARASATE presenta su renuncia al cargo de Socio Gerente, la cual es aceptada por los socios, pasando a ocupar dicho cargo el Sr. Claudio Darío Sarasate. Of. 5/10/11.

N° 29764 - $ 60

GRUPO SACANTA S.A.

SACANTA -PCIA. DE CÓRDOBA

Designación de Directores

Por resolución de Asamblea General Ordinaria del 26/07/2011, ratificada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 25/10/2011 quedó constituido el nuevo Directorio con mandato por

tres ejercicios; de la siguiente manera: Presidente Mario Lorenzo Pretto, LE 6.430.386 con domicilio en San Martín N° 217 de Sacanta y como Director Suplente: Mauricio Carreras, DN1 27.139.610 con domicilio en San Martín N° 265 de Sacanta. El Directorio.

N° 29301 - $ 40

"EL DESCANSO S.R.L"

Modificación

Se consignó de forma errónea la publicación de la fecha de inscripción del acta de reunión de socios N" 4 en el edicto N° 22169 siendo correcta la fecha de inscripción de la misma el día tres (3) de marzo del año 2011.

N° 29487 - $ 40

LA MALUCA S.R.L.
ARROYITO
Modificación de Contrato

Mediante Acta Modificatoria de fecha 22.06.2011 con firmas autenticadas el 28/7/11 y Acta Rectificativa: Ratificativa de fecha 22.09.2011 se resolvió modificar el Contrato Social, quedando redactado en los siguientes términos: "Segunda: Domicilio. (Dirección de la sede: La sociedad tendrá su domicilio en la Ciudad de Arroyito, Departamento San Justo de la Provincia de Córdoba. Las partes fijan la Dirección de la Sede Social en calle Avenida Arturo Illia N" 248 de la Ciudad de Arroyito, en los términos del articulo 11 inciso 2° de la Ley 19.550. Tercera: Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto. Realizar por cuenta propia, ajena, en representación o asociada a terceros en todo el territorio de la República o en el extranjero las siguientes actividades: a) Agropecuarias: La explotación agrícola, ganadera, tambera, forestal, avícola, apícola y explotación de toda clase de frutales, hortalizas, legumbres, y el acopio de cereales y frutos del país. En tal sentido debe considerarse dentro del objeto de la sociedad, la cría, reproducción, engorde, transporte y venta de ganado mayor y menor y aves; el acopio y comercialización de productos agroquímicos, el desmonte de campos propios y ajenos con equipos y maquinarias propias o de terceros; la fumigación área o terrestre de campos propios, o ajenos, con equipos propios o de terceros; la comercialización de todos los frutos y productos de la explotación rural; la utilización de técnicas de inseminación artificial, biotecnología genética y transgénica. b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, arrendamiento y subarrendamiento, administración y exploración de inmuebles urbanos y rurales; incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, parques industriales y multipropiedad. Las actividades descriptas en este apartado serán realizadas por un profesional con título habilitante a tales efectos. c) Construcción: La ejecución de proyectos, construcción y dirección técnica de obras, de carácter público o privado, de ingeniería civil, industrial, arquitectura, viales, construcción y/o montajes industriales, construcción de silos o talleres, obras de infraestructura de urbanizaciones, redes de agua, cloacas, desagües pluviales, gas, energía eléctrica, alumbrado público, canales y pavimento. d)- Financieras y de Inversión: La realización de aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse; inversión en negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compraventa y administración de créditos, títulos, debentures, valores y todo otro tipo de préstamos. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. La sociedad podrá realizar todos aquellos actos de administración o de disposición que le permitan cumplir con el objeto social y que no sean ilegales o reñidos con la moral pública. Quinta: Plazo de duración de la sociedad: La Sociedad tendrá un plazo de duración de noventa y nueve (99) años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio". Córdoba, (21) de octubre de 2011. Juzg. de 1ª Inst. y 39ª Nom. C. y C.

N° 28860 - $ 172

CONSTRUCCIONES DEL SUR S.R.L.

RIO CUARTO

Cesión de Cuotas - Designación de Gerente

En Monte de los Gauchos, Dpto. Río Cuarto, el 25/07/2011, Federico Gastan COLACE, arg., soltero, estudiante, de 29 años, DNI N° 26953176, domiciliado en zona rural de Monte de los Gauchos, Pcia. de Córdoba, CEDIO y TRANSFIRIO a Juan Pablo SABATINI, arg., soltero, maestro mayor de obras, de 31 años, DNI N° 26.253.639, domiciliado en Sabattini N° 46 de la localidad de Monte de los Gauchos, Pcia. de Córdoba y Maria Isabel BERTONE, arg, casada, farmacéutica, de 37 años, DNI N° 21405824, domiciliada en Sabattini N° 92 de de Monte de los Gauchos, Pcia. de Córdoba, la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le pertenecen en la entidad CONSTRUCCIONES DEL SUR S.R.L. y que ascienden a un total de OCHENTA (80) cuotas, por un valor nominal total de PESOS OCHO MIL ($ 8000). Los compradores reciben las cuotas en proporción de un CINCUENTA POR CIENTO (50%) cada uno de ellos. Se modifican las siguientes cláusulas del contrato SEXTA: El capital Social se fija en la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL ($ 24.000), dividido en doscientas cuarenta (240) cuotas Iguales de pesos cien ($ 100) cada una, suscritas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: el señor Juan Pablo Sabatini ciento veinte (126) cuotas y la señora Maria Isabel Bertone ciento veinte (120) cuotas. NOVENA La administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio señor Juan Pablo Sabatini quien detentará el cargo de socio gerente y tendrá el uso de la firma social obligando a la sociedad.- Río Cuarto, 23 de Septiembre de 2011.-

N° 29778 - $ 45

TARJETAS REGIONALES S.A.

Edicto Rectificatorio al publicado el día 12 de Octubre de 2011, bajo el N° 27103

Rectificase el Edicto N° 27103, publicado en la edición del Boletín Oficial del día 12 de Octubre de 2011, en los siguientes términos: 1) El punto d. del Título IV. Administración. Artículo Decimotercero: el mismo queda redactado de la siguiente manera: d. Los Directores Titulares durarán tres ejercicios en sus funciones y se renovarán por tercios (o fracción no inferior a tres) cada vez. La primera Asamblea en que se elijan Directores a partir de la aprobación de la reforma al presente artículo (aunque la reforma no se halle aún inscripta), decidirá cuáles de los Directores que elige serán por un ejercicio, por dos ejercicios o por tres ejercicios. En general, al elegir Directores o con posterioridad, la Asamblea tendrá la facultad de fijar un plazo inferior (un ejercicio o dos ejercicios) para la duración de la designación de uno, varios o todos los Directores. A falta de decisión de la Asamblea, el primer Directorio en que corresponda la renovación parcial resolverá en su primera sesión el nombre de los Directores que cesan en sus funciones luego del primer ejercicio. Los Directores Suplentes también son designados por tres ejercicios, aplicándose las mismas reglas que para los Titulares. Los Directores, tanto Titulares como Suplentes, pueden ser reelectos en forma indefinida. Cuando la asamblea ordinaria se realice en una fecha posterior al vencimiento del término establecido para las funciones de los Directores, éstos continuarán válidamente en sus cargos hasta la elección de sus reemplazantes. e. En caso de vacancia del Directorio, la Sindicatura nombrará los Directores necesarios para el funcionamiento del órgano. 2) En el Título V. Fiscalización: Artículo Décimo Noveno, donde dice: con duración de un año en el ejercicio de sus funciones,…, DEBE DECIR: con duración de un ejercicio en sus funciones.- Lic. Pablo GUTIÉRREZ, Presidente de Tarjetas Regionales S.A.

N° 31120 - $ 108.-

SIMETAL S.A.

Designación de Directores

Por resolución de ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 65 de fecha 31/05/11, se designan a los nuevos miembros del directorio, en su condición de Directores Titulares y suplentes, por el término de dos años, cuyos cargos fueron distribuidos en reunión de Directorio de fecha 02/06/11, de la siguiente forma: Directores Titulares: Presidente, Daniel Norberto Córdoba, 12.145.864, Vicepresidente, Leandro Armando Balbusso, DNI 18.200.195 y SecretarioJavier Jofre, DNI 12.874.965 y Directores Suplentes: José Alberto Fabián, DNI 12.245.661, Oscar Ríos, LE 6.451.338 y Luis Fernando Osse, DNI 27.124.416. Córdoba, 27 de Octubre de 2011,

N° 30112 - $ 44.-

FILIA SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA E INVERSORA LABOULAYE
Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 2011, se designaron por unanimidad y por el término de un ejercicio, como miembros del Directorio a: Presidente: Genoveva Ojeda de Beltran, L.C. n°3.349.205; Vicepresidente: Magdalena Beltran, D.N.I. n°20.674.899; como Síndico Titular a Marcelo Félix Gorjon, D.N.I. n°14.535.028, abogado Matr. N°12091, y como Síndico Suplente a Alejandro Diego del Medico, D.N.I.n°17.807.987, abogado Matr. N°12116; quienes aceptaron los respectivos cargos bajo las responsabilidades legales.

N° 29990 - $ 44.-

IMPLANTES QUIRURGICOS S.A.

Rectificación de Elecciones de Autoridades

Se rectifica la publicación del Edicto N° 21551 con fecha 05 de Septiembre de 2011 en el punto VI) Designar al Sr. Sergio Alfredo Goris, DNI 17.943.740 como Director Titular: Vicepresidente, quien acepta el cargo designado. Se ratifica el resto de la publicación.-

N° 29945 - $ 40.-

EICE DE ARGENTINA S.A

Modificación del Domicilio de la Sede Social

Por Acta de Directorio N° 11, de fecha 28 de Marzo de 2011, se resolvió modificar el domicilio de la sede social de EICE DE ARGENTINA S.A CUIT N°: 33- 70765156-9 el que quedó constituido en la calle Entre Ríos N° 85 Piso: 1o Oficina N° 19-Cuidad de Córdoba- Provincia de Córdoba.

N° 29972 - $ 40.-

"LA TORRE SRL".

Cesión de Cuotas Sociales

Por acta celebrada el día 15/09/ 2011 ELBIO HUGO BORDI L.E 8.578.607 cedió a los Sres. Edgardo David Cenzón D.N.I. 22.356.694 y Diego Martín Cenzón DNI 24.635.412 ciento veinte cuotas sociales a cada uno; por su parte MAURICIO ANDRES BORDI D.N.I. 22.726.955, MARINA BORDI DNI 30.710.758 y LEONARDO HUGO BORDI D.N.I. 23.962.389, cedieron al Sr. Edgardo David Cenzón ciento sesenta cuotas sociales cada uno. En virtud de esta cesión el Sr. Diego Martin Cenzón pasa a ser el nuevo integrante de La Torre SRL con el 5% del total del capital social, detentando el Sr. Edgardo David Cenzón el 95 % restante. En el mismo acto se modificaron las CLAUSULAS CUARTA: Capital Social: El capital social se divide en DOS MIL CUATROCIENTAS (2400) cuotas sociales de Pesos Cien ($ 100) cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios de la siguiente manera: Edgardo David Cenzón la cantidad de dos mil doscientas ochenta (2280) cuotas sociales y Diego Martin Cenzón la cantidad de ciento veinte (120) cuotas sociales y QUINTA: La Dirección y Administración de la sociedad será ejercida por el socio Diego Martín Cenzón en su calidad de socio gerente.

N° 29981 - $ 72.-

SOMIL S.A.

Elección de Directores y Reforma Art.3°
Estatuto Social

Conforme a lo dispuesto por el Art. 60 de la Ley 19550, se hace saber que por Acta Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, unánime N° 13 del 2 de Septiembre de 2011, se eligió un nuevo Directorio compuesto por cuatro miembros Titulares y tres Suplentes, por tres ejercicios, cuyas designaciones recayeron en los señores: Sonia del Valle Maranzana, D.N.I. N° 6.643.645; Ivana Daniela Giai, D.N.I. N° 23.617.088; Marcela Carolina Giai, D.N.I. N° 24.518.932 y María Laura Giai, D.N.I. N° 27.921.734, como Directores Titulares y en los señores Gastón Mansilte Yofre, D.N.I. N° 22.147.312; Jorge Miguel Ramos, D.N.I. N° 24.368.340 y Lucas Pascualini, D.N.I. N° 25.758.070, como Directores Suplentes; fijando todos domicilio especial en Bv.Juan D.Perón N° 380-Local A-16 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Por Acta de Directorio N° 69 del mismo día, se aceptaron los cargos y se designó como Presidente a la señora Sonia del Valle Maranzana y como Vicepresidente a la señora Ivana Daniela Giai. Además se modificó el Artículo 3o del Estatuto relativo al Objeto Social por agregado punto 7) que dice: "7) EXPLOTACIÓN DE MAXIQUIOSCOS: Comercializar todos los productos autorizados y explotados por la Lotería de la Provincia de Córdoba, Propiedad

del Estado, así como otros rubros tales como venta de diarios y revistas, cigarrillos; tabacos; cospeles; objetos varios y afines. Tales actividades sólo son enunciativas y no limitativas", ratificándose los demás puntos del mismo y el resto de los artículos del Estatuto Social que no fueron materia de modificación.

N° 29939 - $ 96.-

MOLINA MOTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS - MODIFICACION

Juzg. C.C. 33 Nom. Contrato de Cesión de cuotas y acta de reunión de socios, ambos de fecha 17 de mayo del 2010, suscriptos el día 26 de mayo de 2010, y a otra suscripta el 05 de Octubre de 2011. Cesión: la Sra. Zulema Rosa Sánchez, D.N.I. N° 10.046.440, mayor de edad, soltera, de nacionalidad Argentina, domiciliada en Av. Vives N° 3198, Córdoba, cede al Sr. Carlos Isidoro Molina, D.N.I. N° 25.858.200, Soltero, mayor de edad, nacido el 02/05/1977, de 34 años, de nacionalidad Argentina, Comerciante, domiciliado en calle Tancacha N° 2257, Córdoba, cinco cuotas sociales de valor nominal pesos un mil ($ 1.000) cada una, por la suma de $5000. Se modifica las cláusula Cuarta y Quinta del Contrato Social, la que deberá decir: CUARTA: El capital social de la sociedad es de pesos DIEZ MIL ($ 10.000), dividido en diez cuotas de pesos un mil ($ 1.000) valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: a) el Socio DIEGO LUCAS MOLINA, la suma de peso cinco mil ($ 5.000), o sea cinco (5) cuotas de capital; b) y el Socio CARLOS ISIDORO MOLINA la suma de pesos cinco mil ($ 5000), o sea cinco cuotas de capital. QUINTA: La administración, representación, y uso de la firma social, estará a cargo de los Socios Diego Lucas Molina y Carlos Isidoro Molina, quienes ejercerán . el cargo de Gerentes de la misma, ejerciendo sus funciones en forma indistinta. Los Socios Gerentes, en el desempeño de sus funciones, podrán suscribir todos los actos y operaciones necesarias a los efectos del cumplimiento del objeto social, y tendrán facultades para actuar en forma indistinta, amplia y libremente, siempre que no comprometa a la sociedad en negociaciones ajenas al giro, o en prestaciones a título gratuito, en este último caso, salvo acuerdo unánime de los socios. Los gerentes tendrán un plazo de duración indeterminado en su cargo (art. 157 L.S.C.). Expediente N° 1898995/36-Oficina 14/10/2011.

N° 29509 - $ 112.-

HANZONI S.A.
Edicto Ampliatorio

En edicto N° 16625 publicado con fecha 13/07/2011 por medio del acta constitutiva de fecha 22/03/2011 se omitió consignar que se resolvió la prescindencia de sindicatura.

N° 29520 - $ 40.-

KNTE-GRA S.R.L.
LA FALDA
Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 30/11/11 .Denominación y Domicilio: KNTE-GRA SRL . Román Deheza N° 436 , La Falda. Socios: Aguirre Cinthia Mabel, mayor de edad, Arg., soltera , comerciante, DNI: 35.636.542, domicilio Curupaytí N° 782, La Falda; Aguirre Gustavo Adolfo , mayor de edad, Arg., casado, comerciante, DNI: 17.818.309, domicilio Curupaytí N° 782, La Falda. Duración: 30 años Objeto: 1) Extracción de rocas ornamentales (mármoles, granitos, etc.) , 2) Locación de compresores , martillos neumáticos , pala mecánica y otros utilitarios relativos al rubro. 3) Apertura de caminos y voladuras , 4) Fletes y demás actos accesorios o secundarios relacionados directamente con el objeto * principal de la empresa , en todo el territorio Nacional, Provincial y Municipal. Capital social y aportes: se fija en la suma de $ 20.000.-, en 100 cuotas sociales de $ 200 c/u . Suscripción: Aguirre Cynthia Mabel , 50 cuotas de $ 200 c/u , totalizando un capit de $ 10.000 - y Aguirre Gustavo Adolfo , 50 cuotas de $ 200 c/u , totalizando un capit de $ 10.000. Dirección y Administración: a cargo del Sr. Aguirre Gustavo Adolfo quien revistirá el cargo de gerente. Balance: el cierre del ejercicio se practicará el día 31 de Diciembre de cada ario. Fdo: Dra: Nora Palladino - Secretaria Casquín.

N° 29997 - $ 65.-

2GS0FT S.A.
Constitución de Sociedad Ampliación y rectificación edicto de fecha 26 de Septiembre de 2011

Por un error material involuntario, en el edicto publicado con fecha 26/09/11 se omitió consignar la fecha del Acta Rectificativa Ratificativa y se incurrió en sendos yerros relativos al apartado a) del Objeto Social y a la fecha de cierre de ejercicio. Seguidamente, se consignan correctamente la totalidad de dichos datos: Fecha de Acta Rectificativa Ratificativa: 27 de Abril de 2011. Objeto Social: a) Producción, elaboración, industrialización, instalación, montaje, fabricación, compraventa, comercialización, financiación con fondos propios y distribución de todo tipo de actividades vinculadas al desarrollo de Software a medida, venta y parametrización de software de terceros, instalación y configuración de Redes, capacitación a empresas, ventas de licencias, diseño y desarrollo de sitios webs, mantenimiento técnico, venta de equipamiento;. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

N° 29938 - $ 60.-

TECNORED CONSULTORES S.A.

Cambio de jurisdicción a Córdoba - Reforma del objeto social

Por Asamblea General Extraordinaria del 11/10/2011 se resolvió: 1) Trasladar el domicilio legal de la sociedad desde la Provincia de La Rioja a la jurisdicción de la ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, reformándose el art. 2o del estatuto social, que quedo redactado de la siguiente manera: "ARTICULO SEGUNDO: El domicilio legal de la Sociedad se fija en la jurisdicción de la ciudad de Rio Cuarto, en la Provincia de Córdoba, República Argentina, quedando facultado el Directorio para establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier lugar del país." 2) Fijar la sede social en calle Mitre N° 857 de la ciudad de Rio Cuarto, en la Provincia de Córdoba, República Argentina. 3) Adecuar y reformar el objeto social quedando redactado el art. 4o del estatuto social de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: CONSTRUCCIÓN: Asesoramiento, estudio, proyecto, construcción, ejecución, dirección y administración de obras en General, ya sean civiles, arquitectónicas, sanitarias, construcción de viviendas y urbanizaciones de todo tipo, loteos y edificios de propiedad horizontal, construcción y mantenimiento de obras hidráulicas en todas sus especialidades: de provisión de agua, acueductos, estaciones depuradoras, diques, planta de tratamiento de afluentes industriales y/o cloacales, desagües, canales, en todas sus subespecialidades y obras complementarias; obras de gas, provisión de gas, construcción de redes de distribución de gas natural y gas licuado de petróleo, en polietileno y acero, para baja, media y alta presión, construcción de rutas o caminos, pavimentaciones, bacheo, señalizaciones y conservación de caminos y banquinas, construcción de puentes, alcantarillas y túneles, como así también obras ferroviarias, obras de electrificación, de alta, baja y media tensión y estaciones, de alumbrado, obra de comunicaciones: instalación de grandes antenas, montaje de sistemas de transmisión de televisión, radiodifusión y telecomunicaciones de todo tipo; obras telefónicas de todo tipo, obras de saneamiento, todas por cuenta propia, por locación de obra o por administración de fondos propios o de terceros. SERVICIOS: tales como provisión de agua corriente, desagües cloacales y pluviales, de electricidad, gas, barrido y limpieza, recolección y tratamiento de residuos domiciliarios, limpieza y/o mantenimiento y/o conservación de caminos, edificios o instalaciones, con el carácter de adjudicataria de contrataciones directas o de licitaciones públicas o privadas, actuar en forma amplia como consultora de ingeniería elaborando proyectos de obras eléctricas, obras camineras o viales, obras de gas, obras hidráulicas, obras de comunicaciones, obras telefónicas, de construcción, ejecución, dirección y administración de obras en general, ya sean civiles, arquitectónicas, sanitarias, construcción de viviendas y urbanizaciones de todo tipo, loteos y edificios de propiedad horizontal. INMOBILIARIAS Y COMERCIALES: Bajo cualquier forma, condición o titulo, comprar, vender, transferir, hipotecar, gravar, permutar, ceder, explotar, construir, constituir leasing, fideicomiso, locar o arrendar inmuebles urbanos y/o rurales propio o de terceros, loteos o fraccionamiento de los mismos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y/o reglamentos sobre propiedad horizontal; urbanización, comercialización, compra y venta, o permuta y administración de unidades habitacionales, ya sea en edificios de propiedad horizontal o barrios residenciales o en urbanizaciones de viviendas económicas, así como el diseño, organización, loteo y comercialización y administración de countrys y barrios cerrados, y la compraventa, locación y administración de inmuebles en general, locación de maquinarias para la construcción, compraventa, importación y exportación de maquinarias y materiales para la construcción. TRANSPORTE: La explotación del transporte automotor de cargas en general, combustibles líquidos y gaseosos, en todo el territorio de la República Argentina y en países limítrofes- IMPORTACION Y EXPORTACION- La sociedad podrá importar y exportar productos y materias primas vinculadas con el objeto social. MANDATARIA: Ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionas con el objeto social. FINANCIERAS: Realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión que tengan relación con el objeto, incluso actuar como Fiduciario de fideicomisos existentes o a constituirse, con expresa exclusión de las actividades previstas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público de capitales. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo.

N° 30305 - $ 220.-

CARLETTA HNOS. S. R. L.
Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Entre JUAN PABLO NAZARENO CARLETTA, DNI 18.538.593, nacido el 30/12/1967, Argentino, casado, productor agropecuario, domiciliado en Av. Córdoba 152 de Guatimozín, Pda. de Córdoba y MARIA LUJAN MARGARITA CARLETTA, DNI 18.043.023, nacida el 27/10/1966, Argentina, casada, Fonoaudióloga, domiciliada en Calle 2 Casa 22 Barrio Alborada, Grand Bourg, ciudad de Salta, Dpo. Capital, Pcia de Salta, convienen formalizar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, continuadora de Carletta Hermanos Sociedad de Hecho, que integran los mismos socios y que sujetan a las disposiciones de la Ley Nacional 19.550 y sus modificatorias y a las cláusulas que siguen: Denominación: CARLETTA HNOS. S. R. L. Domicilio: La sociedad tiene su domicilio en jurisdicción de la localidad de Guatimozín, Dpto. Marcos Juárez, Prov. de Cba., hoy en Avenida Córdoba 152, pudiendo establecer sucursales y/o agencias en cualquier lugar del territorio de la República Argentina. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, sean éstos personas físicas o jurídicas, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) COMERCIALES: Prestación de servicios de labranza a terceros como siembra, fertilizaciones, fumigaciones y recolección de frutos de todo tipo de cereales, oleaginosas, y/u otras semillas en campos propios y/o de terceros, por cuenta propia y/o de terceros, con herramientas propias y/o alquiladas a terceros. Compra, venta, importación y/o exportación de cereales, oleaginosas, granos, forrajes, semillas y todo otro derivado de la producción agrícola, animal y/o forestal conocido o por conocerse, de todo tipo, especie, calidad, destino y/o naturaleza, en su estado natural y/o elaborado. También podrá realizar las mismas operaciones respecto de bienes muebles de cualquier naturaleza, marcas, tecnología o diseños industriales, patentes de invención, como ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y/o consignaciones, b) INDUSTRIALES: La elaboración y/o industrialización, procesamiento, fabricación, producción, transformación de los bienes derivados de la producción agrícola, de oleaginosas, ganadera, de granja, frutícola y/o forestal, en la forma de productos terminados, semiterminados o subproductos; c) AGROPECUARIAS: La explotación de campos propios o de terceros, por si o por terceros, compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales y urbanos; su explotación en los ramos de la agricultura y ganadería; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras; acopios, plantas de silos e instalación de depósitos, practicar crianzas, recrías e inverne de haciendas de cualquier tipo y la realización de todo otro acto vinculado a la actividad agropecuaria.- Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, y en general para: comprar, vender, ceder y gravar bienes inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contratos con la administración pública nacional, provincial o municipal, entes descentralizados, entidades autárquicas, empresas y sociedades del estado, sociedades de economía mixta; personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas entidades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento; constituir sobre bienes

muebles e inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; realizar operaciones de importación y exportación; y en general efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Capital: El capital social lo constituye la suma de $ 500.000,00 dividido en 500 cuotas de $ 1.000,00 valor nominal cada una, las que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Juan Pablo Nazareno Carletta 250 cuotas equivalentes a $ 250.000,00 y María Luján Margarita Carietta 250 cuotas equivalentes a $ 250.000,00. La integración se realiza en especie con el aporte de maquinarias y herramientas individualizadas en el Inventario de Bienes Aportados que, firmado por las partes y certificado por contador público, forma parte integrante de este contrato social. Duración: El plazo de duración de la sociedad se establece en 50 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y Representación: La Administración, representación y uso de la firma social será ejercida por ambos socios con el cargo de gerentes, por todo el tiempo de vigencia de este contrato. Inventario y Balance: El día treinta y uno de mayo de cada año se practicará el inventario y balance general, cuya aprobación requerirá la mayoría que establece la cláusula décima primera de este contrato.

N° 30279 - $ 276.-

TCENTRAL S.R.L.
Rectificatorio del B.O. de fecha 10/11/2011

Contrato constitutivo: instrumento privado del 13/09/2011. Socios: Raquel Noemí Ferrero, argentina, Nac. 23/04/1955, casada en primeras nupcias con Walter Ramón Panero, D.N.I. 11.614.866, comerciante, domiciliada en Bv. Los Piemonteses Nro. 1381 de la ciudad de Brinkmann, Córdoba; Jorge Francisco Bianciotti, argentino, Nac. 03/04/1969, casado en primeras nupcias con Maria Luisa Casio, D.N.I. 20.465.963, comerciante, domiciliado en Av. Simón Daniele S/N de la localidad de Porteña, Córdoba y Alejandro Gabriel Toniutti, argentino, Nac. 27/02/1975, soltero, D.N.I. 24.375.282, comerciante, domiciliado en Av. Brinkmann 436, de la ciudad de Brinkmann, Córdoba. Denominación: "TCENTRAL S.R.L.", Domicilio: Av. Simón Daniele N° 532 de la localidad de Porteña, Córdoba. Objeto: Transporte de cargas generales, de cualquier producto, para uso propio y/o de terceros, dentro o fuera del país, en medios de movilidad propios y/o de terceros. Para el desarrollo del presente objeto podrá, asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, y celebrar todo tipo de contratos de colaboración empresaria, de integración vertical y horizontal, con arreglo a las normas del derecho positivo vigente o autorizadas en el ámbito de la autonomía contractual, así como todo tipo de contrataciones civiles y/o comerciales destinadas al cumplimiento de tal fin. Duración: Treinta años a contar de a partir de la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Representación y Administración: para el primer ejercicio, estará a cargo del socio integrante señor Alejandro Gabriel Toniutti, a quien corresponderá la representación jurídica, legal y comercial de la sociedad, la que se obligará válidamente con su rúbrica personal sobre la expresión "TCENTRAL S.R.L." y seguido del aditamento "Socio Gerente". Salvo las restricciones establecidas precedentemente, el socio-gerente tendrá todas las facultades necesarias para obrar leal y diligentemente en el cumplimiento del objeto social. Capital: $10.000, representadas por la cantidad de Un mil (1.000) cuotas sociales de valor de diez pesos ($10,00) cada una de ellas, capital que se encuentra totalmente suscripto por los socios en la siguiente manera y proporción: Por la señora Raquel Noemí Ferrero, trescientas treinta y tres (333) cuotas sociales por valor de tres mil trescientos treinta pesos ($ 3.330,00) Y por el señor Jorge Francisco Bianciotti trescientas treinta y cuatro (334) cuotas sociales por valor de tres mil trescientos cuarenta pesos ($ 3.340,00) Y por el señor Alejandro Gabriel Toniutti trescientas treinta y tres (333) cuotas sociales por valor de tres mil trescientos treinta pesos ($ 3,330,00). Integración: El capital suscripto es integrado por todos los' socios en dinero en efectivo en un cien por ciento. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.

N° 29867 - $ 148

CAPITRAM S.A. -EDICTO RECTIFICATIVO
Edicto rectificativo de fecha 15/04/2011-N° 7838

Por Acta Rectificativa del 02/11/2011 acepta renuncia y gestión del presidente: Walter Oscar Amuchastegui, DNI 13.225.564 y Director suplente: Juan Ariel Rivata, DNI 22.687.841. Designa y distribuye cargos: Pte: Claudio Javier Aimar, DNI 21.803.866. Director Suplente: Fabián Marco Tissera, DNI 24.133.039. Prescinde Sindicatura. Cesión AccionesrWalter Oscar Amuchastegui, DNI 13.225.564. Cede 50 acciones a Norberto Oscar Manera, DNI 14.377.329.- Juan Ariel Rivata, DNI 22.687.841 vende 50 acciones a Norberto Oscar Manera, DNI 14.377.329.- Daniel Antonio Turma, DNI 20.299.424, vende 4 acciones a Norberto Oscar Manera, DNI 14.377.329.- Daniel Antonio Turina, DNI 20.299.424, vende 23 acciones a: Claudio Javier Aimar, DNI 21.803.866; Daniel Antonio Turina, DNI 20.299.424, vende 23 acciones a: Fabián Marco Tissera, DNI 24.133.039; CAMBIO DE DOMICILIO-SEDE SOCIAL: Sarmiento 224, Villa del Rosario, Prov. Cba, Rep Arg.

N° 30316 - $ 56.-

GRUPO AMERICA SEGURIDAD URBANA S.A.
EDICTO RECTIFICATIVO AL EDICTO N° 25750.-

En el edicto citado se omitió consignar la fecha del acta rectificativa de fecha 23 de Junio de 2.011 y se incorporó en el Artículo 1o del mismo edicto, la expresión "B° Los Granados", por lo tanto el art. 1 queda redactado de la siguiente manera: Artículo 1: La Sociedad se denomina GRUPO AMERICA SEGURIDAD URBANA S.A.. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de CORDOBA, Provincia de Córdoba, República Argentina, fijando domicilio especial en la calle José Iseas N* 1.532 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- Córdoba, 27 de Octubre de 2011.- Departamento Sociedades por Acciones.-

N° 30238 - $ 48.-

DEUROGOL S.R.L.

S/ I.R.P.C.- Constitución- (Expte. 2169866/36) Juzgado de lera. Inst. y 13° Nom. C. y Com.- Córdoba - Socios: Rafael Alberto Farias DNI 6.589.727, Argentino, comerciante, de estado civil divorciado, de 73 años de edad, domiciliado en Zona Rural de San Agustín Departamento Calamuchita Provincia de Córdoba y el Sr. Jorge Enrique Bustos, DNI 17.358.389, Argentino, comerciante, de 44 años de edad, casado, domiciliado en Pje. Camiares N° 9316 B° Cerro Norte de esta Ciudad de Córdoba 2) Fecha del instrumento de Constitución: 02 de Mayo de 2011 3) Denominación Social: DEUROGOL SRL 4) Domicilio de la Sociedad: Elpidio González 940 Villa Allende Provincia de Córdoba 5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: La promoción de uno o varios deportes, o de sus correspondientes modalidades deportivas; el desarrollo y la práctica de los mismos y en su caso, la participación en actividades y competiciones deportivas, actividades de tiempo libre, esparcimiento y recreativas, organización y participación en eventos deportivos y culturales, explotación por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros de restaurantes, parrilla, bar, confitería, drugtore, kiosco, venta de comidas elaboradas, delibery, comercialización de insumos y productos relacionados con el objeto social. Para su cumplimiento la Sociedad, tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con su objeto y al cumplimiento del mismo, como así también todo otro acto que se vincule directamente con aquél y que no este prohibido por las leyes y por este Estatuto. 6) Capital Social: Pesos treinta mil ($ 30.000). 7) Plazo de duración: Treinta (30) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio 8) Representación legal y administración de la sociedad: Conforme cláusula sexta del contrato constitutivo, la misma esta a cargo del Sr: Jorge Enrique Bustos, DNI 17.358.389. 9) Fecha de cierre de ejercicio: Treinta y uno de mayo de cada año.- Córdoba, de octubre de 2011.

N° 29486 - $ 128.-

FUNDACION SIN FRONTERAS

En la ciudad de marcos Juárez, Pda. de Córdoba Arg., en el domicilio de calle Santiago del Estero 136 el día 30/03/2010 se reúnen los Sres.: María Sara Romañuk DNI 16.333.711, Argentina; Carlos Rubén Brión DNI 14.130.807, Argentino; Hernando Antonio Bernardi DNI 6.539.408, Argentino; Ernesto Rómulo Palermo Rojas DNI 92.869.832, Peruano; Noemí Ester Romañuk DNI:21.546.376, Argentina; Horacio Lucio Vera DNI 23.181.120, Argentino y Vilma Haydee Vitelli DNI 4.125.799, argentina, con el fin de crear una entidad sin fines de lucro, bajo la forma de fundación: Denominación, Domicilio, Plazo de Duración.- En la Ciudad de Marcos Juárez, Dpto. de Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, Rep. Argentina, fijando Domicilio legal y social en calle Santiago de Estero N° 136 de Marcos Juárez, queda constituida, a los 30/03/2010 una Fundación que se denominará "FUNDACIÓN SIN FRONTERAS" La que podrá tener delegaciones o representaciones en otros lugares del país y su plazo de duración será de 99 Años,- Objeto: La Fundación carece de fin de lucro, y tendrá por objeto: Realizar acciones vinculadas a los aspectos educativos que redunden en beneficio de la sociedad en general.-A los fines de cumplimentar el objeto se realizaran las siguientes actividades.- a) Auspiciar, fomentar y difundir actividades, proyectos, programas e instituciones en beneficio de la cultura, la ciencia, la educación y el arte, b) Establecer y/o promover la creación de establecimientos escolares en todos sus niveles de enseñanza (Inicial, Primario, Medio y Universitario), c) Establecer y/o promover Centros de Apoyo Educativo orientados a todos los niveles de enseñanza, d) Apoyar a todo tipo de instituciones por medio de cursos, conferencias, charlas y talleres, e) Elaborar y promover proyectos que apunten a tomar conciencia respecto a las actuales y diversas problemáticas sociales, culturales y medioambientales, f) Apoyar a instituciones de formación, capacitación y reconversión de recursos humanos en distintas áreas y niveles, g) Promover la formación de formadores para el desarrollo y gestión de proyectos educativos, h) Patrocinar, auspiciar y promover entidades instituciones de investigación regional, en ciencias, educación, tecnología y arte. I) Organizar y promover la creación y desarrollo de ferias, museos y clubes de arte, ciencias y tecnología adecuados a distintos intereses de la población. J) Promover la creación de estudios y carreras cortas como alternativas de formación profesional y laboral y reconversión de recursos humanos. K) Desarrollar actividades de orientación vocacional y laboral en la juventud de la región a través de investigaciones diagnósticas, seminarios, cursos y programas especiales, I) Promover estudies y eventos, así como la creación de organismos destinados a difundir y garantizar el respeto y la vigencia de los derechos de los niños y adolescentes. Ll) Reunir, gestionar y distribuir fondos para proyectos de educación, investigación y fomento del desarrollo científico y tecnológico en la región y en todo el país y el exterior. M) otorgar becas, subsidios y premios a personas e instituciones que lo ameriten por sus antecedentes académicos, sean estos alumnos, docentes o instituciones. N) editar y contribuir a la edición de libros, revistas y publicaciones de autores regionales y nacionales. Ñ) Desarrollar toda otra actividad que tienda al cumplimiento de los objetos establecidos por la fundación.-Patrimonio: El patrimonio inicial de la fundación está integrado por $10.000 aportado por sus socios fundadores.-Consejo de Administración: Queda integrado de la siguiente manera: Presidente, María Sara Romañuk; Secretario, Carlos Rubén Brion; Tesorero Hernando Antonio Bernardi; Vocal Titular, Ernesto Rómulo Palermo Rojas; Vocal Suplente, Noemí Ester Romañuk.- Órgano de Fiscalización: Queda integrado por, Miembro Titular, Horacio Lucio Vera y Miembro Suplente, Vilma Haydee Vitelli.

N° 30280 - $ 200.-

ANVI S.A.
ACTA CONSTITUTIVA

DENOMINACION: ANVI S.A. FECHA DEL ACTA CONSTITUTIVA: 25/10/2011. SOCIOS. EGAN, VICTORIA DOLORES, D.N.I. Nº 25.756.630, nacida el 01/03/1977, argentina, casada, Arquitecta, domicilio Gutemberg Nº 420 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, ANGHINOLFI, ANA CLARA, D.N.I. Nº 28.958.106, nacida el 13/06/1981 argentina, casada, Diseñadora de Interiores, domicilio 25 de Mayo Nº 215, Departamento 1 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba y el señor MURGIA, SEBASTIAN JOEL, D.N.I. Nº 24.929.271, nacido el 26/10/1975, argentino, casado, Profesor de Educación Física, domicilio Gutemberg Nº 420 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba DOMICILIO SOCIAL: General Roca Nº 29 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: 1.- COMERCIALES: Explotación directa por sí o por terceros de establecimientos comerciales dedicados al rubro de cafetería, heladería, restaurante, bar, expendio de comidas, con venta directa al público y/o al por mayor. Servicios de catering, cobertura de eventos sociales y/o empresariales. Aperturas de sucursales, otorgamiento de franquicias. 2.- REPRESENTACIONES: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, referidos a cualquier actividad, productos y/o servicios vinculados directamente con el objeto social. 3.- INMOBILIARIA: La compra venta de inmuebles y/o bienes muebles, nuevos y/o usados, urbanos y rurales. Fraccionamientos y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo y parques industriales. Administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. 4.- Constructora: La realización de proyectos, dirección y/o ejecución de obras de arquitectura e ingeniería. Construcción de obras públicas y privadas, refacciones, mejoras, remodelaciones e instalaciones sea a través contrataciones directas o a través de terceros. Construcción y venta de edificios por el régimen de la ley de propiedad horizontal. 5.- FINANCIERAS: La operaciones financieras necesarias para el cumplimiento de su objeto, excepto las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad podrá desarrollar todas aquellas actividades que se vinculen directamente con su objeto social, teniendo para ello plena capacidad jurídica para

adquirir derechos y contraer obligaciones. PLAZO DE DURACION: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en Pesos Sesenta mil ($ 60.000) representado por 6.000 acciones de Pesos Diez ($ 10,00.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a 1 voto por acción SUSCRIPCION DEL CAPITAL: EGAN, VICTORIA DOLORES, Quince mil (15.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" de Pesos Uno ($ 1,00.-) cada una, MURGIA, SEBASTIAN JOEL Quince mil (15.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" de Pesos Uno ($ 1,00.-) cada una, o sea la suma de Pesos Quince mil ($ 15.000.) y ANGHINOLFI, ANA CLARA treinta mil (30.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" de Pesos Uno ($ 1,00.-) cada una, o sea la suma de Pesos Treinta mil ($ 30.000.),ADMINISTRACION: Directorio mínimo de uno (1) y máximo de tres (3) miembros titulares, electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de directores suplentes y por el mismo plazo de mandato. PRIMER DIRECTORIO: Director Titular - Presidente, EGAN, VICTORIA DOLORES; Director Titular – Vice - Presidente, ANGHINOLFI, ANA CLARA y como Directores Suplentes: MURGIA, SEBASTIAN JOEL y COUTSIERS, JUAN IGNACIO, D.N.I. Nº 28.650.619, nacido el 14/08/1981, argentino, casado, comerciante, domicilio 25 de Mayo Nº 215, Departamento 1 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba FISCALIZACION: La sociedad no esta comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299º de la Ley 19.550, por ello prescinde de la sindicatura. En tal caso los socios poseen el derecho de controlar que confiere el art.55º de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social resultare excedido el monto indicado, en el inc. 2º del artículo referido, la asamblea que así lo resolviere debe designar Un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por el término de un ejercicio. Se prescinde de la Sindicatura. REPRESENTACION LEGAL: La representación de la sociedad inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente. FECHA CIERRE DE EJERCICIO: treinta y uno de Agosto de cada año.

N° 30976 - $ 280.-

OMCP CONSTRUCCIONES S.R.L

CONSTITUCIÓN

Fecha del Contrato Social: 22/09/11 y Acta de Reunión de Socios del 23/09/11. Socios: MARIA NOELIA MARTINEZ CANALS, DNI 33.587.533, Argentina, comerciante, soltera, domiciliada en calle 25 de Mayo 1255, ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, República Argentina, nacida el 15/04/88, de veintitrés años (23) y LEONARDO OSCAR L'ARGENTIERE , DNI 25.015.417, Argentino, Abogado, casado, domiciliado en calle Arturo M. Bas 319, P.B. "C", de la ciudad de Córdoba, pcia. del mismo nombre, República Argentina, nacido el 15/05/76, de treinta y cinco años (35). Denominación OMCP CONSTRUCCIONES S.R.L., con Domicilio en la Ciudad de Villa Carlos Paz, y sede social en calle Belgrano 163, Dpto. 2, Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: cincuenta años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: La realización por sí, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Construcciones – Estudios de proyectos y Dirección de obra: Estudio, proyecto y dirección, Construcción, ejecución, reparación directa de obras de arquitectura e ingeniería; mediante contratación y/o subcontratación, de toda clase de obras publicas o privadas, incluyendo obras de ingeniería y arquitectura, civiles, urbanizaciones, pavimentación, viviendas y edificios, también las incluidas en el régimen de propiedad horizontal, obras viales; construcción, reparación de edificios de todo tipo; explotación de sus concesiones, infraestructura de obras sanitarias y gas, canalizaciones e instalaciones subterráneas y redes aéreas; pudiendo realizar la importación y exportación de bienes relacionados con la construcción. Lo enunciado se concretará con personal y equipos propios o subcontratados. B) Negocios Inmobiliarios: Mediante la adquisición, permuta, compra venta, explotación, construcción y administración de inmuebles, su sub-división, fraccionamiento, urbanizaciones ya sean urbanos o rurales, propios o ajenos e inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal con fines de explotación, locación, arrendamiento o enajenación. C) Constitución de Fideicomisos: Podrá conformar y firmar con otras personas jurídicas y/o físicas contratos de fideicomisos conforme lo establece la Ley 24.441 como así también ser fiduciante, fiduciario y/o beneficiario. D) Financieras: mediante el aporte de capital a cualquier empresa, en giro o en vías de formación, y la intervención de fondos propios en créditos o financiaciones en general, el otorgamiento de créditos, constituir, sustituir, ampliar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales. La sociedad sólo podrá actuar con fondos propios y en actividades no comprendidas en la ley de Entidades Financieras. E) Representaciones y mandatos: tomar o ejercer todo tipo de representaciones, comisiones, consignaciones, agencias o delegaciones en el país o el extranjero. A tal fin goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones siempre que no sean manifiestamente ajenas al Objeto Social. Administración: La administración, la representación y el uso de la firma social será ejercida por la Socia María Noelia MARTINEZ CANALS, DNI 33.587.533. Capital Social $ 12.000,00. El ejercicio social cierra el 31 diciembre de cada año. Juzg. 1º Inst. y 7º Nom. En lo C. y C.- Of. 2011.-

N° 31046 - $ 240.-

"AGRO PUNTA SRL"

MARIANA GRANERO, DNI N° 27.805.772, de 31 años de edad, argentina, soltera, nacida el día 22 de junio de 1980, de profesión contadora, con domicilio real en Av. San Martín N° 271, de esta ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba; la Sra. MARIA EUGENIA GRANERO, DNI Nº 32.107.694, nacida el día 25 de marzo del año 1986, de 25 años de edad, argentina, soltera, de profesión óptica, con domicilio en Av. San Martín N° 271, de esta ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba; y el Sr. RAUL FERNANDO GRANERO, DNI N° 30.180.470, argentino, de estado civil soltero, de profesión comerciante, nacido el día 16 de noviembre de 1983, de 27 años de edad, con domicilio real en Av. San Martín N° 271, de esta ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba; constituyen con fecha 12 de octubre de 2011, una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación social de "AGRO PUNTA SRL" con domicilio legal en calle Belgrano N° 730 de esta ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, República Argentina, teniendo por objeto social la realización por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma asociativa licita, una o varias de las siguientes actividades en el país o en el extranjero: a) Comercial: Mediante compra venta de inmuebles y operaciones inmobiliarias en general; importación, exportación, representaciones, cesión, mandato, fraccionamiento, envase, distribución o comercialización, en el carácter de Mandataria, Consignataria, Representante y/o Distribuidora de: materias primas, productos elaborados, mercadería o subproductos provenientes de la industria.- b) Servicios: Tramitación de despachos de importación y de exportación por cuenta propia o de terceros, como así también la realización de todos los tramites relacionados al comercio exterior, tanto de importación como de exportación, ya sean estos relacionados a cuestiones aduaneras, de transporte, de seguros, de gestiones bancarias, embalaje, estiba, asesoramientos, valuaciones y cuanto más sea relacionado a esta gestión, con sujeción a las leyes que regulan la materia o la reglamenten en el futuro.- c) Agropecuaria: Mediante la explotación en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutihortícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; Fabricación, industrialización, y elaboración de productos y subproductos, y actividades a fines. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.- El capital social se establece en la suma de pesos TREINTA MIL ($ 30.000), el cual se suscribe íntegramente en este acto, y es dividido en TRES MIL (3.000) cuotas sociales de pesos diez ($10) cada una de ellas ,suscribiendo la socia Mariana Granero la cantidad de Mil Veinte (1020) cuotas sociales, que equivalen a pesos Diez Mil Doscientos ($10.200), es decir el Treinta y Cuatro por ciento (34%) del capital; la socia María Eugenia Granero, la cantidad de Novecientos Noventa (990) cuotas sociales, que equivalen a pesos Nueve Mil Novecientos ($9.900), es decir el Treinta y Tres por ciento (33%) del capital social; y el socio Raúl Fernando Granero la cantidad de Novecientas Noventa (990) cuotas sociales, que equivalen a pesos Nueve Mil Novecientos ($9.900), es decir el Treinta y Tres por ciento (33%) del capital social .- La integración se realiza en dinero efectivo por el veinticinco por ciento del capital social, debiéndose integrar el capital restante en el plazo de dos años a partir de la fecha de la inscripción de la sociedad.- La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o dos gerentes, que podrán ser socios o terceros, y que actuaran y representaran a la sociedad de manera indistinta. El/los gerente/s son elegido/s por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegido/s. En este acto en el cargo de gerentes se designan a las socias Mariana Granero, DNI Nº 27.805.772, y a la socia María Eugenia Granero, DNI N° 32.107.694. La sociedad tendrá un plazo de duración de noventa y nueve años a partir de su inscripción en el registro Público de Comercio. El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año.- Dra. Graciela C. de Traversaro: Juez - Dra. Maria Cecilia H. de Olmedo: Secretaria.

N° 30330 - $ 204.-

PINEROLO S.A.

Designación de Autoridades – Modificación de Estatuto.-

Por Acta de Asamblea Nº 10 de fecha 23 de diciembre de 2009 y Acta de Asamblea Nº 11 Extraordinaria Rectificativa – Ratificativa de fecha 21 de febrero de 2011se designó para integrar el Directorio de PINEROLO S.A. a: para el cargo de Director Titular y Presidente del Directorio al señor Daniel José Montironi, D.N.I. Nº 12.776.418, domiciliado realmente en calle 25 de Mayo Nº 540 de la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba; para el cargo de Director Titular y Vicepresidente al señor Rafael Guillermo Montironi, D.N.I. Nº 16.312.882, con domicilio real en calle 25 de Mayo Nº 540 de la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba; y para el cargo de Director Suplente al señor Atilio Miguel Montironi, D.N.I. Nº 13.422.977, con domicilio real en calle 25 de Mayo Nº 540 de la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba.- Todos los designados aceptan los cargos de conformidad y declaran bajo juramento no encontrarse comprendidos dentro de las prohibiciones e incompatibilidades que establece el Art. 264 de la Ley 19.550.- Todos los Directores designados fijan domicilio especial al efecto del Art. 256 ultimo párrafo de la Ley 19.550 en calle San Martín esquina La Plata de la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba.- Y se resolvió modificar el Artículo Primero del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: DENOMINACION – DOMICILIO.- ARTICULO PRIMERO: La Sociedad se denominará Pinerolo S.A.. El domicilio legal de la Sociedad se fija en la jurisdicción de de la Ciudad de Oncativo, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.- Todo ello, sin perjuicio de que por resolución del Directorio o de la Asamblea de Accionistas, según corresponda, se modifique fijándolo en cualquier lugar del país, pudiendo asimismo, establecer sucursales, filiales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o en el extranjero.-

N° 30718 - $ 124.-

"TRACTOMADE SA " -Constitución de Sociedad.-

Constitución: 03/11/2011. Socios: Víctor Hugo CESCA, argentino, casado, nacido el 06/02/1960, industrial, DNI Nº 13.521.478, domiciliado en calle Paraguay Nº 2958; Carlos Alberto DIAZ, argentino, divorciado, nacido el 30/08/1965, Ingeniero, DNI Nº 17.599.165, domiciliado en calle Gutiérrez Nº 1261 y Miguel Ángel MONTALI, argentino, divorciado,nacido el 08/06/1955, Contador, DNI Nº 11.785.147,domiciliado en calle Pasaje Intendente Ferrero Nº 94, todos de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación:"TRACTOMADE S.A.". Duración: Veinte (20) años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Sede Social: Gutiérrez Nº 1261 de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma asociativa licita en cualquier parte de la Republica Argentina y/o extranjero, una o varias de las siguientes actividades: la compra, venta mayorista y minorista de repuestos, accesorios y herramientas para el agro, fabricación de tractores,industrialización, comercialización y explotación, importación y exportación de materias primas, mercaderías y maquinas relacionadas a las actividades principales que

constituyen su objeto. La realización de todo tipo de actos, contratos y operaciones civiles o comerciales de importación y exportación que se relacionen con el objeto social. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos necesarios para el logro del objeto social, siempre que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: El capital social es de Pesos Dieciocho mil ($ 18.000) representado por 180 acciones de valor nominal de cien pesos cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase B con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, según el Art. 188 de la Ley 19.550. Suscripción: los socios suscriben totalmente de la siguiente manera: Víctor Hugo Cesca suscribe noventa (90) acciones ordinarias por el valor de pesos nueve mil ($9.000), Carlos Alberto Díaz suscribe cuarenta y cinco (45) acciones ordinarias, por el valor de cuatro mil quinientos ($4.500) y Miguel Ángel Montali suscribe cuarenta y cinco (45) acciones ordinarias, por el valor de pesos cuatro mil quinientos ($4.500). Integración: los socios integran el valor de sus suscripciones en efectivo de la siguiente manera: el veinticinco por ciento en el acto constitutivo y el saldo restante en el plazo de un año a partir desde el presente. Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de UNO (1) y un máximo de tres (3), con mandato por TRES (3) ejercicios. A su vez la asamblea puede designar suplentes, ya sea en menor o igual número que los titulares, a efectos de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. El directorio en su primera sesión debe designar un presidente y – si el número lo permite – un vicepresidente que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea será la encargada de fijar la remuneración del directorio, la cual no podrá exceder del 25% de las ganancias. Dicho monto se limitará a 5% cuando no se distribuyan dividendos a los accionistas; en caso de existir la necesidad de exceder los límites prefijados, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si fuesen expresamente acordadas por la asamblea de accionistas. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social, la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del Art. 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir Síndicos titular y suplente. La representación legal y uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Se acuerda que el directorio quedará compuesto por un solo miembro. A tales fines se designa para integrar el directorio en su carácter de Director titular – con el cargo de presidente – al Sr. Víctor Hugo Cesca, y como Director Suplente, al Sr. Miguel Ángel Montali, aceptando los cargos en este mismo acto. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.-

N° 30903 - $ 256.-